

DECRETO ALCALDICIO N° 1334
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.

Requínoa, 16 de Junio de 2.010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 930 de fecha 03.05.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo a través del portal Mercado Público.cl de los Servicios de Laboratorio Atylab Ltda., Rut 78.361.640-8, por un monto total de \$ 960.330 iva incluido, con el fin de obtener la aprobación definitiva de los Diseños de Pavimentación de los Proyectos LAC, toda vez que los Loteos se encuentran en ejecución.

El Memo N° 223 de fecha 15.06.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularización del contrato correspondiente a "Elaboración de Mecánica de Suelo de Loteos El Abra, Los Lirios, Pichiguao, Proyectos LAC, comuna de Requínoa", a nombre de Atylab Ltda., Rut 78.361.640-8, representante legal Sr. Sergio retamal Barros, Rut 4.081.212-1, con domicilio en Cuatro Norte 130, Talca., por un monto total de \$ 960.330 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-161-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE contrato de fecha 05.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Laboratorio Atylab Ltda., Rut 78.361.640-8, representante legal Sr. Sergio Retamal Barros, Rut 4.081.212-1, por "**Elaboración Mecánica de Suelo Loteos El Abra, los Lirios, Pichiguao, Proyectos LAC, comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 960.330 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-161-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Proyectos Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

